



PROCESO ESTRATÉGICO PE.01. PLANIFICACIÓN Y MEJORA CONTINUA.
Planificación Estratégica del SIGC-SUA (PE.01.1).

Planificación del Desarrollo y Seguimiento del SIGC-SUA. 2013.

PLAN DE AUDITORÍA INTERNA DEL SIGC-SUA. 2013.

Control de la documentación.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Coordinación Técnica con la dirección del Vicerrector Responsable de Calidad.	Vicerrector Responsable de Calidad.	Comité de Calidad.
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Jacinto Fernández Lombardo.	Jorge Delgado García.	Manuel Parras Rosa.
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Jefe del Servicio de Planificación y Evaluación.	Responsable de Calidad.	Rector de la Universidad de Jaén. Presidente del Comité de Calidad.
Fecha:	Fecha:	Fecha:
15/05/2013	15/05/2013	27/05/2013
Firma:	Firma:	Firma:

Edición.	Nº.: 01	Fecha de entrada en vigor: 28/05/2013
-----------------	----------------	--



ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN.

I.- PLAN DE AUDITORÍA INTERNA DEL SIGC-SUA. 2013.

1. OBJETIVOS DEL PLAN DE AUDITORÍA INTERNA.
2. ALCANCE DEL PLAN DE AUDITORÍA INTERNA.
3. CRONOGRAMA DEL PLAN DE AUDITORÍA INTERNA.
4. EQUIPOS AUDITORES.
5. SEGUIMIENTO.
6. PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA DE SEGUIMIENTO.
 - 6.1. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA DE SEGUIMIENTO.
 - 6.2. METODOLOGÍA Y CRITERIOS DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA DE SEGUIMIENTO.
 - 6.3. SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO Y EFICACIA DEL PROGRAMA.
7. PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA ANUAL.
 - 7.1. DIRECTRICES GENERALES PARA SU ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN.

ANEXO I. PLAN DE CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS DE AUDITORÍA.

I.- PLAN DE AUDITORÍA INTERNA DEL SIGC-SUA. 2013.

El Plan de Auditoría Interna es el documento de planificación del conjunto de las auditorías internas que se realizarán durante un ciclo de gestión del SIGC-SUA 2013¹, y se desarrollan mediante los programas de Auditoría Interna de Seguimiento y Auditoría Interna Anual.

1. OBJETIVOS DEL PLAN DE AUDITORÍA INTERNA.

El Plan de Auditoría Interna tiene como finalidad principal evaluar sistemáticamente la eficacia del SIGC-SUA e identificar las oportunidades para la mejora continua. Para su consecución se establecen los objetivos generales del Plan que quedan, posteriormente, desarrollados en cada uno de los Programas.

■ **Objetivos generales.**

- Planificación continuada de la verificación y cierre de las correcciones, acciones correctivas y acciones preventivas que se hayan realizado según los planes correspondientes de las No conformidades identificadas.
- Planificación continuada de la verificación del desarrollo de los objetivos de calidad, directrices, acuerdos y recomendaciones del Comité de Calidad y del Consejo de Dirección.
- Evaluación de la implantación y mantenimiento eficaz del sistema de gestión de la calidad.
- Diagnóstico del cumplimiento de los requisitos de la Norma de referencia del sistema: UNE-EN-ISO-9001:2008: "Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos", los legislativos que le sean de aplicación y los establecidos por la propia Universidad.

2. ALCANCE DEL PLAN DE AUDITORÍA INTERNA.

Los Programas determinarán el alcance y que estarán referidos, según su especificidad, a la totalidad de los procesos y servicios incluidos en SIGC-SUA.

3. CRONOGRAMA DEL PLAN DE AUDITORÍA INTERNA.

El Plan de Auditoría Interna se desarrollará temporalmente según el siguiente cronograma:

¹ Su elaboración se ajusta al Procedimiento PD03 "Auditorías Internas" del Manual de Procedimientos Documentados.

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA 2013-2014										
	Abril	Mayo	junio	Julio	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Enero	Febr.	Marzo
Aprobación del plan de Auditoría Interna.											
Ejecución del Programa de Auditoría Interna de Seguimiento.											
Informe de evaluación del Programa.											
Elaboración y Aprobación del Programa de Auditoría Interna Anual.											
Desarrollo del Programa de Auditoría Interna Anual.											
Informe de evaluación del Programa.											

4. EQUIPOS AUDITORES.

La responsabilidad de la realización de las actividades de auditoría de los Programas se realizará por los auditores internos de la Universidad de Jaén de acuerdo con los requisitos establecidos en el Procedimiento Documentado PD03 "Auditorías Internas".

La realización del Programa de Auditoría Interna Anual se realizará por el equipo auditor que se constituya al efecto, diferenciando al "auditor jefe" responsable de la gestión del programa y los auditores internos. En la selección se deberá asegurar la independencia y objetividad del equipo auditor con respecto a las actividades a auditar.

5. SEGUIMIENTO.

En los correspondientes informes de cierre de los Programas de auditoría se incorporarán los respectivos informes de valoración de la eficacia del desarrollo del Programa, que serán elaborados por la Coordinación Técnica y comunicados, a efectos de su conocimiento y valoración, al Comité de Calidad.

6. PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA DE SEGUIMIENTO.

6.1. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA DE SEGUIMIENTO.

1. Verificación y cierre de las correcciones, acciones correctivas y acciones preventivas de los planes correspondientes de las No conformidades Internas que se formalicen durante el desarrollo del ciclo de gestión.
2. Verificación y cierre de las correcciones, acciones correctivas y acciones preventivas de los planes correspondientes de las No conformidades de Auditoría Interna.
3. Plan para la Optimización del Sistema de Información Institucional para el Suministro de Datos e Información Estadística, según nivel planificado de implantación.
4. Plan de Comunicación del SIGC-SUA.

5. Plan de Seguridad Documental del SIGC-SUA.
6. Seguimiento del grado de operatividad de los procedimientos “telematizados” a efectos de su Integración en el Manual de Procesos del SIGC-SUA.
7. Seguimiento del grado de valoración e implementación de las propuestas de mejoras de los procesos, riesgos, oportunidades de mejora y observaciones del Informe de Auditoría Externa de Seguimiento y del Informe de Auditoría Interna.
8. Verificación de las mediciones periódicas de los indicadores de procesos y encuestas post-servicios que proceda según la fecha de auditoría.

6.2. METODOLOGÍA Y CRITERIOS DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA DE SEGUIMIENTO.

METODOLOGÍA	CRITERIOS
	Objetivos 1 y 2. No conformidades.
1. Comunicación al responsable de la fecha de auditoría y confirmación y ajuste de auditoría.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De acuerdo con las fechas previstas en las fichas de verificación de No conformidades.
2. Realización de las actividades de auditoría.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De acuerdo con los métodos de verificación de las fichas de verificación de No conformidades. ▪ Se indicará en la ficha de verificación las evidencias y registros contrastados.
3. Resultados de auditoría.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Si el resultado de la verificación permite el cierre, se formalizará en la ficha de verificación. ▪ Si el resultado de la verificación no permite el cierre de la No conformidad, se mantendrá hasta un nuevo proceso de verificación, indicándose en las observaciones.
4. Comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los resultados de Auditoría se comunicarán al responsable de la Unidad y a la Coordinación Técnica.
5. Alegaciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los responsables de la Unidad cuando tengan una opinión divergente sobre el resultado comunicado por el auditor, podrán remitir a la Coordinación Técnica sus correspondientes alegaciones. ▪ Las alegaciones serán valoradas por el responsable del proceso, la Coordinación Técnica, el representante del Proceso en el Comité de Calidad y los responsables de los Procesos Claves y de Calidad.

METODOLOGÍA	CRITERIOS
	Resto de objetivos.
1. Comunicación de las Unidades/Equipos de Procesos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Según planificaciones de implantación de planes. ▪ Según propuesta de Unidad/Equipo de Proceso.
2. Asignación de auditor y observador.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Coordinación Técnica asignará auditor y observador.
3. Realización de las actividades de seguimiento.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Verificación de las actuaciones previstas en los planes. ▪ Se verificará el grado de operatividad de los procedimientos telematizados mediante las evidencias y registros contrastados. ▪ Se verificará el grado de implantación de las mejoras mediante las evidencias contrastadas. ▪ Se verificará el grado de realización de las encuestas post-servicio y mediciones periódicas de indicadores mediante las evidencias contrastadas.
4. Resultados de auditoría.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se realizará por el auditor los informes de cierres correspondientes.

5. Comunicación y seguimiento.

- Los resultados del seguimiento se comunicarán al responsable de la Unidad auditada y a la Coordinación Técnica.
- Los planes implantados se integran en el informe final del SIGC-SUA.
- Las mejoras implantadas se comunicarán a los auditores externos en la realización de la auditoría externa de seguimiento de la certificación.

6.3. SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO Y EFICACIA DEL PROGRAMA.

Se realizará el informe final de cierre del Programa de Auditoría de Seguimiento cuyo contenido se extenderá a:

1. Grado de cumplimiento de las actividades de auditoría y seguimiento planificada.
2. Grado de realización temporal de la Planificación del Programa.
3. Valoración del nivel de participación de observadores.
4. Valoración global de los resultados de auditoría y seguimiento.

El informe elaborado por la Coordinación Técnica con la dirección del Vicerrector Responsable de Calidad será enviado al Comité de Calidad junto con la propuesta del Programa de Auditoría Interna Anual en el mes planificado. Sin perjuicio de la elaboración y comunicación de los informes parciales de ejecución que se estimen convenientes que serán remitidos al Comité de Calidad en las reuniones de seguimiento planificadas.

7. PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA ANUAL.

7.1. DIRECTRICES GENERALES PARA SU ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN.

El Programa de Auditoría Interna Anual será elaborado por la Coordinación Técnica con la dirección del Vicerrector Responsable de Calidad y presentado para su conocimiento y aprobación al Comité de Calidad en el mes de Diciembre de 2013.

El Programa deberá ejecutarse preferentemente en el mes de enero de 2014.

Considerará los objetivos generales del Plan de Auditorías Internas y los específicos del Programa en relación a la revisión global del sistema teniendo en cuenta, además, los resultados de la realización del programa de Auditoría Interna de Seguimiento.

El Programa incluirá las siguientes prioridades:

1. El estado de verificación y cierre de las correcciones, acciones correctivas y acciones preventivas pendientes.
2. El grado de implantación efectiva en los procesos del sistema de los objetivos de calidad, acuerdos, propuestas, directrices y recomendaciones del Comité de Calidad y del Consejo de Dirección.



3. La conformidad de la gestión de los procesos y la prestación de servicios con los requisitos del sistema.
4. La medición y seguimiento de los indicadores de procesos y el grado de consecución de los objetivos planificados.
5. La medición y seguimiento de los resultados de la retroalimentación de los grupos de interés.
6. La conformidad de la implantación y mantenimiento eficaz del sistema de gestión de la calidad respecto de los requisitos de la Norma de referencia del sistema: UNE-EN-ISO-9001:2008: "Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos".

Se realizará el informe final de cierre del Programa cuyo contenido se extenderá en los mismos términos que en el Programa de Auditoría Interna de Seguimiento.

ANEXO I.

PLAN DE CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS DE AUDITORÍA.

El Plan de Capacitación en Técnicas de Auditorías aprobado por la Dirección se desarrolla mediante dos acciones formativas que permiten especializar a los auditores colaboradores en los Programas de Auditoría Interna anual para incrementar en nivel de autonomía y eficiencia del sistema interno de seguimiento y mejora del SIGC-SUA.

Los cursos están dirigidos a los auditores colaboradores y observadores en los programas de auditoría, según el listado de participación en los programas desarrollados en anteriores ciclos de gestión. Aunque, en la primera acción formativa puede ampliarse la asistencia para otros futuros colaboradores.

1. CURSO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 9001.

Destinatarios:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Técnicos del Servicio de Planificación y Evaluación y Auditores Colaboradores y Observadores de los Programas de Auditoría del SIGC-SUA.
Justificación:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reforzar los conocimientos y capacidades para realizar los planes de Auditoría Interna.
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer en profundidad el sistema de gestión de la calidad, en especial la Norma ISO 9001:2008 para realizar con aprovechamiento eficaz la segunda acción formativa.
Contenido:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modulo I. Sistemas de Gestión de la Calidad. ▪ Modulo II. Norma ISO 9001:2008.
Metodología:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Curso On Line. ▪ Evaluación continua de los participantes en las fases teórica y prácticas. ▪ Evaluación final presencial y calificada.
Personal docente:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formación externa (BUREAU VERITAS).
Duración:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 50 horas (aproximadamente).
Nº. de asistentes:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Límite 30 alumnos.
Nº. de ediciones:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1.
Fechas del curso:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aproximadamente durante el mes de junio.
Nota sobre evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Este curso tiene una evaluación final con un examen presencial que proporcione seguridad sobre el conocimiento profundo de la ISO 9001 (condición para un buen aprovechamiento del Curso IRCA) y determinar el orden de prelación para la selección de asistentes al curso IRCA.

2. CURSO DE FORMACIÓN DE AUDITORES JEFE PARA LA CERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (IRCA).

Destinatarios:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Técnicos del Servicio de Planificación y Evaluación y Auditores Colaboradores y Observadores que hayan superado el Curso de Sistema de Gestión de La Calidad 9001.
Criterios de Selección	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Técnico del SPE. ▪ Auditor colaborador/observador. ▪ Orden de prelación del examen del curso Sistema de Gestión de La Calidad 9001.



	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Representatividad por Unidades (máxima representatividad de unidades).
Justificación:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialización en conocimientos y capacidades para realizar Auditorías.
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Llevar a cabo auditorías de sistemas de gestión de la calidad e informar de los resultados. ▪ Estar en disposición de Auditar el sistema de gestión de la calidad y determinar el grado de cumplimiento de la Norma ISO.
Contenido:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modulo I. Objetivos de Auditorías. ▪ Modulo II. Programas de Auditorías. ▪ Modulo III. Procedimientos para los auditores. ▪ Modulo IV. Técnicas para su ejecución. ▪ Modulo V. Planificación y ejecución de listas de comprobación. ▪ Modulo VI. Desarrollo de la Auditoría. ▪ Modulo VII. Informes. ▪ Modulo VI. Seguimiento.
Metodología:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases teóricas y prácticas presenciales. ▪ Evaluación continua del desempeño de los participantes en las fases teórica y prácticas. ▪ Examen escrito oficial.
Personal docente:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formación externa (BUREAU VERITAS). Profesor cualificado por IRCA para impartición de la formación.
Duración:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 5 días presenciales (Universidad de Jaén) en horario de 9:00 a 18:30. 40 horas.
Nº. de asistentes:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Límite 10 alumnos.
Nº. de ediciones:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1.
Fechas del curso:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aproximadamente durante el mes de julio.
Nota de interés :	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El curso IRCA exige participación presencial obligada y dedicación intensa durante cinco días, así como la superación de un examen final que hay que preparar, dado que ha de acreditarse ante un Registro Internacional de Auditores. ▪ La superación de este curso da derecho a un certificado oficial de auditor jefe Registrado IRCA emitido por BUREA VERITAS. ▪ Los cursos y el examen oficial son verificados por IRCA (organismo internacional de registro de auditores).